

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : INNOVACION DIGITAL CORPORATIVA SAS

Nit: 901594396-8 Domicilio: Popayán

MATRÍCULA

Matrícula No: 222569

Fecha de matrícula: 13 de mayo de 2022

Ultimo año renovado: 2022

Fecha de renovación: 13 de mayo de 2022 Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

PEQUEÑA EMPRESA JOVEN

QUE EL MATRICULADO TIENE LA CONDICIÓN DE PEQUEÑA EMPRESA JOVEN DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 DE LA LEY 1780 DE 2016.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : Cll 73n 34 95

Municipio : Popayán

Correo electrónico : klever04.ac@gmail.com

Teléfono comercial 1 : 3102836048 Teléfono comercial 2 : No reportó. Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : Cll 73n 34 95

Municipio : Popayán

Correo electrónico de notificación : klever04.ac@gmail.com

Teléfono para notificación 1 : 3102836048

Teléfono notificación 2 : No reportó.

Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Popayan, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022, con el No. 52670 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada INNOVACION DIGITAL CORPORATIVA SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Sociedad tiene como objeto principal, prestar servicios desarrollo software, consultoría e implementación de sistemas tecnológicos que abarcan: 1) Desarrollo de sistemas informáticos que incluyen planificación, análisis, diseño, programación e implementación. 2) Gestión de procesos de soporte en front office y back of ce a través de los diferentes medios de contacto, tales como: telefónico, presencial y/o virtual, para apoyar el ciclo de relacionamiento de los clientes, en modalidad insourcing, que incluye las actividades de: a) investigaciones de mercado; b) mercadeo y preventa; c) venta; d) entrega, instalación, implementación y/o puesta en funcionamiento según corresponda; e) postventa, servicio al cliente, atención de PQR´s, servicios de soporte y/o mantenimiento de bienes y servicios; f) procesos de administración documental; q) gestión de crédito y cartera. 3) Desarrollo de sistemas de gestión y administración de información. 4) Gestión de procesos tecnológicos: administración de la infraestructura técnica y tecnológica, desarrollo software, licenciamiento, adquisición, comercialización, instalación y/o configuración de software y aplicaciones tecnológicas. 5) Procesos de del talento humano: nómina, reclutamiento, selección, desarrollo competencias y programas de bienestar laboral; 6) Prestación de servicios de consultoría, asesoría, capacitación e interventorías para todo lo relacionado con las actividades propias del sector. 7) Gestión de servicios de contabilidad y finanzas. 8) Alquiler de infraestructura física y/o técnica y/o tecnológica asociada a los servicios de la sociedad, así como la comercialización de los bienes que hagan parte de dicha infraestructura. La Sociedad podrá comercializar servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en su objeto social, según lo expresado en el presente artículo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor \$ 7.988.000,00

No. Acciones 10,00

Valor Nominal Acciones \$ 798.800,00

* CAPITAL SUSCRITO *



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor \$ 7.988.000,00

No. Acciones 10,00

Valor Nominal Acciones \$ 798.800,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor \$ 7.988.000,00

No. Acciones 10,00

Valor Nominal Acciones \$ 798.800,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación Legal-Gerente-CEO. La representación legal de la Sociedad por Acciones simpli cada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente, designado por la Asamblea General de accionistas para un término de un año.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad tendrá un órgano de representación: representante legal denominado gerente. Facultades del representante legal-Gerente-CEO. La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado No. 1 del 01 de abril de 2022 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022 con el No. 52670 del libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACION



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTE LEGAL

KLEVER STERLING ARRECHEA CASTILLO C.C. No. 1.061.757.015

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 04 de abril de 2022 del Accionista Único, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de mayo de 2022, con el No. 52671 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control subordinada por constitucion de sociedad comercial tipo sas por accionista unico persona natural. Controlada: Innovacion digital corporativa sas. Controlante: Klever sterling arrechea castillo.

** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE : KLEVER STERLING ARRECHEA CASTILLO SITUACION DE CONTROL

Identificación: 1061757015 Municipio: 19001 - Popayan Dirección: Cll 73n 34-95

País: Colombia

CIIU: J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion, analisis, diseño, programacion, pruebas)

CIIU : M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias sociales y las humanidades

CIIU : J6202 - Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion de instalaciones informaticas

CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de servicios informaticos

Fecha de configuración de la situación: 04/04/2022

** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA : INNOVACION DIGITAL CORPORATIVA SAS SITUACION DE CONTROL



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Identificación: 9015943968 Municipio: 19001 - Popayan Dirección: Cll 73n 34 95

País: Colombia

CIIU : J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informaticos (planificacion,

analisis, diseño, programacion, pruebas)

CIIU : M7220 - Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias

sociales y las humanidades

CIIU : J6202 - Actividades de consultoria informatica y actividades de administracion

de instalaciones informaticas

CIIU : J6209 - Otras actividades de tecnologias de informacion y actividades de

servicios informaticos

Fecha de configuración de la situación: 04/04/2022

•

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: J6201 Actividad secundaria Código CIIU: M7220 Otras actividades Código CIIU: J6202 J6209

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: DSC COMPAÑIA DE SOLUCIONES DIGITALES

Matrícula No.: 174540

Fecha de Matrícula: 05 de octubre de 2017

Último año renovado: 2022

Categoría: Establecimiento de Comercio Dirección : Cll 73n 34 95 - Limonar

Municipio: Popayán

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/07/2022 - 08:46:46 Recibo No. S000712865, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN CNMdYzD2tF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siicauca.confecamaras.co/cv.php y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria: \$0 Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU: J6201.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a tavés de la consulta de bases de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro De Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL CAUCA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Adrian H Sarzosa Fletcher
Dirección de Registros Públicos Y Gerente CAE

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***